

EL ARTE EN LA INTEGRACION CULTURAL LATINOAMERICANA

por el prof. JORGE ELLIOTT

N. de la R.: Durante el mes de abril pasado, se celebró en la ciudad de San José de Costa Rica la 1 Reunión de la Comisión Permanente de Integración Cultural y de Educación. La redacción del documento que sirvió de base a esta reunión fue encargado a la Delegación del Congreso Nacional de Chile al Parlamento Latinoamericano, y fue elaborado bajo la dirección del Vicepresidente de la Delegación, el Senador señor Tomás Pablo. El texto de este documento expuso de modo orgánico 26 *proyectos de recomendaciones*, entre ellos la creación de la Comunidad Cultural Latinoamericana, integración educacional, becas e intercambios, creación de la Universidad Latinoamericana de Graduados, acción de las universidades en materia de investigación científica y de estudios superiores y títulos, etc. Las ideas básicas de este documento señalan como factor favorable para la unificación cultural latinoamericana la originalidad cultural del continente vinculada a raíces históricas afines. La existencia en América Latina de esta fisonomía cultural propia donde las peculiaridades nacionales no llegan a constituir culturas diferenciadas esencialmente, hacen concluir en que una unidad cultural debe ser revelada a través de la toma de conciencia orientada, a nivel nacional y supranacional, hacia una cohesión progresiva y programada, cuya finalidad sería la incorporación selectiva de las conquistas culturales de la sociedad moderna, la preparación de las capacidades y destrezas para calificar los recursos humanos y la formación del hombre para el ejercicio de su libertad en el proceso de cambio social que surge vinculado a los esfuerzos hacia el desarrollo. Entre los textos que figuran entre los *Anexos* del documento citado, se encuentran dos que hemos considerado necesario reproducir. El primero, "La integración cultural latinoamericana y la integración de las artes", pertenece al profesor Jorge Elliott, y el segundo, que hemos publicado bajo el título "Hacia la unificación de los planes y programas de estudio de historia y geografía de América", ha sido redactado por la Superintendencia de Educación.

La falta de vínculos culturales entre los países latinoamericanos afecta negativamente al desarrollo de las artes, las letras, la educación y las ciencias en todos ellos, especialmente en los más pequeños. Es consecuencia de su aislacionismo y contribuye al estancamiento de las ideas y de la creatividad, hecho que a la vez atasca el ritmo de su expansión social y económica.

La creación de una comunidad cultural latinoamericana conduciría a la amplificación del mercado para el libro, las artes plásticas, los espectáculos teatrales, la actividad musical, etc., lo que estimularía la inventiva, consolidaría las técnicas estéticas y provocaría una profundización en las actividades del pensamiento.

Una vez dinamizada la cultura artística se enriquecería el proceso educacional, por lo cual sería más fácil lograr niveles equivalentes que permitiesen el reconocimiento de estudios primarios, secundarios y de títulos profesionales.

Una acción semejante libraría tal cúmulo de energía en nuestros pueblos que, eventualmente rebasaría a otros campos, incluso a los industriales. Al crecer éstos surgiría más claramente la necesidad de propender hacia una integración económica.

El concepto de cultura es muy amplio y abarca como ya hemos anotado lo artístico, lo educacional y lo científico. Todo intento de lograr una Comunidad Cultu-

ral en Latinoamérica debe tomar en cuenta que algunos de sus aspectos pueden integrarse con mayor facilidad que otros. No conviene, entonces, que se intente proceder a buscar la solución simultánea de los problemas que atañen a todos ellos. Esto reduciría el ritmo de integración al del más complejo.

La integración cultural en las artes resultaría mucho más factible a corto plazo que en la educación y la ciencia. Además, aunque cultura, superentiende todos los aspectos indicados, cada uno de ellos requiere de especialistas que desconocen los problemas del otro. Los artistas no requieren ser educadores, ni científicos y viceversa. He ahí la razón por la cual se tiende a crear Ministerios de Cultura separados de los de Educación o a establecer comisiones de cultura vinculadas con los Ministerios de Educación, pero autónomas en el fondo.

Por esto el presente informe se concentraría de preferencia en esos aspectos de cultura que conciernen a las artes y las letras.

Entre los artistas y los escritores de Latinoamérica existe la más amplia conciencia de la necesidad de crear la Comunidad Cultural Latinoamericana en lo que afecta a las artes. Ocorre, no obstante, que ellos no cuentan con los medios ni las atribuciones para crearla, ya que ella involucra medidas de orden legislativo y económico. En otras palabras, *ningún artista latinoamericano se opone a la creación de la Comunidad Cultural*, hecho que quedó demostrado en el Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana organizada por la Comisión Nacional de Cultura y celebrado en Arica a fines del mes de enero del presente año. Sólo podrían oponerse a ella los organismos nacionales de Impuestos Internos y de Aduanas y los Bancos Centrales. Estas instituciones podrían tener por una parte, una reducción de sus entradas, y por otra un desembolso elevado en moneda extranjera por concepto de libre importación de libros y obras de arte. Pero la posibilidad de que el intercambio artístico afecte en forma considerable a los países dispuestos a concederle garantías sería mínima por largo tiempo. También podrían oponerse editores y firmas dedicadas a la grabación de discos, siempre protegidas por leyes destinadas a fomentar industrias nacionales. A esta oposición hay que considerarla mínimamente ya que esas firmas serían compensadas por un equivalente derecho a explotar en condiciones muy favorables mercados extranjeros.

En vista de que no hay oposición entre los intelectuales y artistas a la creación de la Comunidad Cultural Latinoamericana y que las objeciones de índole gubernamental e industrial tendrían poca justificación, nada serio se opondría a ella. No obstante para que exista se necesita, primeramente, una voluntad *legislativa*. Ningún organismo que se pudiese crear podría propiciar una acción legislativa eficaz, destinada al fin que nos concierne, mejor que el propio *Parlamento Latinoamericano*. Este Parlamento podría hacerse asesorar por la Comisión Nacional de Cultura de Chile a quien el Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana de Arica nombró Secretaría General de acción preparatoria, para sugerir leyes destinadas a crear las condiciones previas a toda vida cultural en comunidad. Estas leyes deben propender a lo siguiente:

- a) Conceder a todos los artistas latinoamericanos en cada país los mismos derechos y privilegios en el ejercicio de sus diversos oficios a que sus equivalentes nacionales;
- b) Liberar de todo gravamen aduanero a las exposiciones de arte y a los elementos de trabajo de orquestas, conjuntos teatrales, ballet, ópera, mimos y espectáculos artísticos en general;
- c) Liberar de todo impuesto a los conjuntos artísticos extranjeros que puedan contribuir al enriquecimiento de la vida cultural;
- d) Conceder una reducción de impuestos a las editoriales y firmas que graben discos si imprimen o graban al menos un 5% de obras latinoamericanas;
- e) Dictaminar que todas las bibliotecas públicas en Latinoamérica cuenten con una sección Latinoamericana;
- f) Propender a la creación del Departamento de Estudios latinoamericanos en todas las universidades de nuestra América y a la enseñanza obligatoria en los colegios del portugués y el castellano.

La existencia de leyes como las sugeridas permitirán que luego una institución cultural latinoamericana, que podría llamarse Comisión Cultural Latinoamericana, estimule el intercambio cultural. Esta institución podría financiarse por medio de aportes proporcionados de todos los países de nuestra América. Su labor podría consistir en lo siguiente:

- a) Donación de becas de estudio de un país a otro de acuerdo con lo que cada uno tenga más desarrollado ya en lo artístico, técnico o científico;
- b) La creación de un organismo de distribución de publicaciones de toda índole. Este organismo podría ser subvencionado por un número de años, o sea, hasta que las circunstancias le permitiesen funcionar normalmente;
- c) Un departamento destinado a fomentar la circu-

lación de exposiciones de artes plásticas, artes aplicadas y diseño industrial;

- d) Un departamento destinado a fomentar el intercambio de espectáculos vivos;
- e) Un organismo destinado a obtener material para bibliotecas y museos;
- f) Un departamento destinado al intercambio universitario y al estudio de revalidación de títulos;
- g) Un departamento destinado al estudio de la nivelación educacional primaria y secundaria;
- h) Una comisión destinada a otorgar premios latinoamericanos de Literatura, Arte y Ciencias;
- i) Un departamento de informaciones culturales;
- j) Un departamento destinado a estudiar las necesidades emergentes de la Comunidad Cultural Latinoamericana.

Además, esta institución mientras logra su plenitud la Comunidad Cultural, podría contar con una sección de publicaciones que editara una colección de novelas, ensayos, poesías, estudios filosóficos, artísticos y académicos latinoamericanos. Podría también, publicar boletines informativos de toda índole y una revista de arte y otra de estudios científicos y técnicos.

En resumen: Convendría estudiar a la brevedad posible la posibilidad de lograr lo expuesto en el punto 4. Ya a través de leyes o de un tratado que ratificarían los diversos Congresos nacionales. También convendría estudiar la mejor forma de crear un organismo que podría llamarse Comisión Cultural Latinoamericana, según se indica en la sección 5. Esta Comisión podría ser regida por un directorio compuesto por representantes de todos los países de nuestra América y se reuniría tres veces al año para aprobar planes de acción y aprobar las rendiciones de cuentas, confirmar nombramientos, etc. Sería dirigido por un Vicepresidente Ejecutivo y podría constar de los siguientes departamentos:

- a) Administración; b) Fiscalía; c) Artes y letras; d) Educación media; e) Estudios Universitarios, y f) Ciencias y tecnología.

Cada uno de estos departamentos sería organizado por expertos y contaría con tantas secciones como fuese necesario para su efectividad. Se financiaría por aportes proporcionales de los diversos países de la Comunidad y podría aceptar donaciones de fundaciones internacionales.

Mientras se procede a la organización de este organismo convendría obtener apoyo económico latinoamericano para la Comisión Nacional de Cultura de Chile, nombrada secretaria organizadora por el Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana.